



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00040080- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Coordinador de la Cátedra de Extensión Rural Ing. Agr. Mgter. Gabriel Alberto SAAL, por la cual solicita la asignación de funciones de Sub Coordinación de la cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco del Artículo 16º de la Resolución del H.C.D. Nº 613/18.

Que se tiene en cuenta el conocimiento y aval de la Sra. Directora del Departamento.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar las funciones de Sub Coordinación de la Unidad Operativa: Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural al **Ing. Agr. Dr. Guillermo FERRER**, Leg. **Nº 28.327**, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva; a partir del 01 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y a los Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía del Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, comuníquese a la interesada. Cumplido, archívese.

